



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

060

DECRETO N° 11

CASTRO 07 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

El artículo N°77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Decreto Municipal de Publicación N°66 de Fecha 13.06.2017 y Decreto de Adjudicación Municipal N°109 de fecha 07.08.2017; Acta de Sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, el Informe de Liquidación de Obra del I.T.O, y del uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **PROCEDASE A LA LIQUIDACION** de Contrato de la Obra denominada "**Reposición Centro Comunitario Gamboa Alto, Comuna de Castro**", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARLA IVON BARRIENTOS E.I.R.L. Rut 76.480.969-6., de acuerdo al punto Séptimo, letra a) del contrato celebrado entre ambos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/mip

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".